

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **052**

Fecha: 31/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 003 2007 00534	Ejecutivo Singular	SERGIO ENRIQUE - ROSAS RAMIREZ	FRANCISCO ESTEBAN RODRIGUEZ ISIDRO	Auto que Ordena Correr Traslado Se corre traslado terminación demandado.	30/03/2023	
54001 40 22 003 2014 00813	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOSE ALEXANDER OMAÑA CAVADIAS	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO la presente ejecución por pago total de la obligación.	30/03/2023	
54001 41 89 001 2016 00547	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABIOLA BERMUDEZ DE MORENO	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO con la presente ejecución por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.	30/03/2023	
54001 40 03 003 2018 00348	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	VERONICA BALAGUERA BAUTISTA	Auto resuelve corrección providencia PRIMERO: CORREGIR el Numeral 6° del auto de fecha 16-03-2022, ordenando LEVANTAR la medida decretada en auto de fecha 27-07-2021, comunicado a la entidad COLPENSIONES mediante dicha providencia, respecto al embargo y retención del 50 % del salario, mesada pensional y demás emolumentos embargables, devengados por la demandada SONIA PARRA RAMON CC. 60.278.644, en su condición de pensionada de COLPENSIONES. COMUNÍQUESELE allegando copia del presente auto a la entidad COLPENSIONES (ART. 111 CGP).	30/03/2023	
54001 40 03 003 2019 00996	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS - CASTILLA SOTC	ENMANUELLI CAICEDO FUENTES	Auto termina proceso por Pago ABSTENERSE DE CONTINUAR con la presente ejecución por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.	30/03/2023	
54001 40 03 003 2021 00318	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ANA HILDA - CALDERON Z.	Auto resuelve corrección providencia PRIMERO: CORREGIR el Numeral 2° del auto de fecha 09-09-2022 y LEVANTAR la medida decretada en auto de fecha 10-05-2021, respecto al embargo y retención de los dineros que tenga o llegare a tener la demandada ANA HLDA CALDERON ZAMBRANO CC. 60.329.550, en las cuentas corrientes, de ahorro, o cualquier otro título bancario o financiero, en los siguientes bancos: BANCO BOGOTA, BANCO POPULAR, BANCOLOMBIA, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CAJA SOCIAL BCSC, BANCO DAVIVIENDA, BANCO COLPATRIA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO AV VILLAS, BANCOMEVA, ITAU. COMUNÍQUESELE allegando copia del presente auto a las ENTIDADES BANCARIAS (ART. 111 CGP).	30/03/2023	
54001 40 03 003 2022 00121	Abreviado	RENTABIEN S.A.S.	JAIRO HUMBERTO DUQUE BRAVO	Auto termina proceso por Restitución del Inmueble DAR POR TERMINADO con la presente actuación.	30/03/2023	
54001 40 03 003 2022 00478	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NELLY DEL ROSARIO - OSORIO BARBOSA	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO con la presente ejecución por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA respecto al Pagaré No. 37321648.	30/03/2023	
54001 40 03 003 2022 00798	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	KEYLA DANIELA ALARCON GALLC	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO con la presente ejecución por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.	30/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA